



## EJECUCIONES DE ACUERDOS

**De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería**

**Fecha: 21/07/16**

**A Sres. Directores de Departamento; Sres. Profesores Responsables de Unidades Docentes y Consejo de Estudiantes**

La Junta de Facultad celebrada el día 06/07/16 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

### **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 14 DE ABRIL DE 2016**

Acordó, por asentimiento, aprobar el Acta de la sesión ordinaria de 14 de abril de 2016 tal y como aparece en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 3º. del orden del día:

### **RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ROTATORIO-ECOEF DE 20 DE MAYO DE 2016.**

Se aprueba, por asentimiento, remitir una ficha a los profesores responsables de las asignaturas Rotatorias para que indiquen las pruebas de evaluación y los criterios de calificación que realizarán a los alumnos de programas de intercambio, que figura como Anexo a este punto del Acta.

Punto 4º. del orden del día:

### **RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE 22 DE JUNIO DE 2016.**

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de Reconocimiento de 20 de junio de 2016 que dicen:

- Reconocimientos relativos a Licenciatura de Medicina:

- 1) Se informa favorablemente el reconocimiento de 3 créditos para optatividad que realiza D. Nazario Vázquez Martínez por haber cursado la asignatura Atención Sanitaria en las Emergencias Vitales del grado de Fisioterapia si administrativamente es posible.
- 2) Se aprueba el reconocimiento de 2,5 créditos de libre configuración, que realiza D<sup>a</sup> Patricia Sotelo Hens, por haber realizado el curso Reanimación Cardiopulmonar básica y neonatal, de 25 horas.
- 3) Se aprueba el reconocimiento de 17 créditos de libre configuración, que realiza D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Vila, por haber realizado los cursos “Inglés Método Trinity” de 96 horas,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DRlMxUcyj71jU7Ai/kmU8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Jimenez Reina	Firmado	25/07/2016 13:26:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/DRlMxUcyj71jU7Ai/kmU8Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/DRlMxUcyj71jU7Ai/kmU8Q==</a>		





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

“Alimentación y Nutrición Familiar” de 45 horas, “Higiene” de 30 horas y “Técnicas para la mejora de la autoestima, el autocontrol y la comunicación” de 25 horas.

- Reconocimientos relativos al Grado de Medicina:

- 1) Se deniega la solicitud de reconocimiento de 2 créditos para optatividad que realiza D. Juan Carlos Prieto Prieto por la realización de un curso de idioma realizado durante una estancia Erasmus y no incluido en el acuerdo.
- 2) Se deniega la solicitud de reconocimiento, sin especificar créditos, para optatividad que realiza D. Álvaro Prados Carmona por participación en la actividad XI edición de Simulación Parlamento Andaluz.
- 3) Se aprueba, por asentimiento, reconocer 2 créditos/año de optatividad cuando se realicen todos los módulos del Curso de Medicina Integrada en respuestas múltiples correspondientes a un año académico.
- 4) Se deniega la solicitud de reconocimiento de créditos de optatividad por parte de alumnado que realiza prácticas tuteladas gestionadas por ellos mismos, al margen del proceso selectivo común, aunque podría reconocerse la actividad del tutor, si éste lo solicita.

Punto 5º. del orden del día:

### **RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 5 DE JULIO DE 2016.**

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de TFG de Medicina de 5 de julio de 2016, que dicen;

- Sobre los criterios de adjudicación de matrículas de honor en los TFG.

- 1) Adjudicar Matrícula de Honor, de entre los propuestos por cada Tribunal, a aquellos que tengan la mayor puntuación.
- 2) Para próximos cursos, se propone que de forma secreta, cada uno de los miembros del tribunal propongan, de entre los alumnos calificados con sobresaliente, a aquellos que entienden son acreedores a Matrícula de Honor.
- 3) Para dentro de 4 cursos:, se propone que tengan Matrícula de Honor aquellos alumnos que obtengan la calificación de sobresaliente y sus trabajos hayan sido publicados como primer autor.

- Sobre la evaluación por parte de la Comisión de los proyectos de TFG del curso 2015-2016, se aprueban las calificaciones obtenidas por los alumnos que se han presentado a esta convocatoria con los siguientes criterios:

- 10% Realización de la encuesta de competencia digital
- 20 % Complimentación adecuada del Documento de Reflexión Ética
- 30% Informe del director del Proyecto
- 40% Presentación de la memoria del Proyecto en los formatos aprobados y subida de los ficheros a Moodle.

Facultad de Medicina y Enfermería, Avda. Menéndez Pidal s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. Fax 957 218296. E. mail: decanato-medl@uco.es.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DR1MxUcyj71ju7Ai/kmU8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Jimenez Reina	Firmado	25/07/2016 13:26:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/DR1MxUcyj71ju7Ai/kmU8Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/DR1MxUcyj71ju7Ai/kmU8Q==</a>		





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECANATO

- Sobre la modificación del documento de Proyecto de investigación para PTFG y TFG se acuerda que del documento existente se elimina la limitación de 3 páginas, se mantienen las limitaciones de extensión de todos los apartados, excepto en el de Metodología que queda sin limitación en su extensión, quedando el documento como se recoge en el ANEXO a este punto del Acta.

Punto 6º. del orden del día:

### **RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS COORDINADORES DE TITULACIÓN PARA EL CURSO 2016-2017.**

Se aprueba, por asentimiento, que los Coordinadores de las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Medicina, para el curso 2016-2017, sean los profesores Guillermo Molina Recio, Fernando Mayordomo Riera y Cristina Beltrán Aroca, respectivamente.

Punto 7º. del orden del día:

### **SOLICITUD DE ESPACIOS PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA: ACUERDOS A ADOPTAR.**

Se aprueba ceder, de forma temporal, un espacio de las zonas comunes del edificio Norte de esta Facultad que resulte adecuado a las funciones que ha solicitado el Sr. Vicerrector.

Punto 8º. del orden del día:

### **ADHESIÓN, SI PROCEDE, A LA SOLICITUD DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO PARA LA AMPLIACIÓN DEL CARRIL BICI HASTA EL EDIFICIO SUR.**

Se aprueba, por asentimiento, solicitar al Ayuntamiento de Córdoba la ampliación del carril bici hasta el edificio Sur de la Facultad y la colocación de un paso de peatones en esa misma zona.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

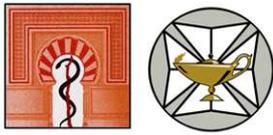
**EL SECRETARIO,**  
**Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.**

**Ejecución de Acuerdos J.F. 06/07/16**

Facultad de Medicina y Enfermería, Avda. Menéndez Pidal s/n. 14004 CÓRDOBA. Teléfono 957 218227. Fax 957 218296. E. mail: decanato-medl@uco.es.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DRlMxUcyj71jU7Ai/kmU8Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Luis Jimenez Reina	Firmado	25/07/2016 13:26:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/DRlMxUcyj71jU7Ai/kmU8Q==">https://sede.uco.es/verifirma/code/DRlMxUcyj71jU7Ai/kmU8Q==</a>		





Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016**

### **ASISTENTES:**

Prof. Dr. D. Rafael Solana Lara (Presidente); D<sup>a</sup> Guadalupe Coca Baena; D. Luis Fco. Fernández Díez; Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Font Ugalde; Prof. Dr. D. Eloy Girela López; Prof. Dr. D. Ignacio Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Prof. Dr. D. Rafael Lillo Roldán; Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> Pilar Lora López; Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Moreno Díaz; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez; D. Ángel Valverde Moyano; Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Secretario).

En la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba, siendo las doce horas treinta minutos del día catorce de abril de dos mil dieciséis, se reúne, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Excusa su asistencia los profesores Cano Sánchez, Linares Sicilia, López Miranda, Rich Ruiz y Rodríguez López y los alumnos Almenara Galdeano, Cano Rodríguez, Delgado Rodríguez y Prieto de la Torre..

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

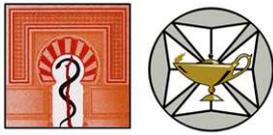
### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 8 DE MARZO DE 2016.**

**Se aprueba, por asentimiento, el Acta de la sesión ordinaria de 8 de marzo de 2016.**

### **PUNTO SEGUNDO.- INFORME SR. DECANO.**

El Sr. Decano informa sobre lo siguiente:

- Se ha producido el fallecimiento de los Profesores D, Mariano Toro Rojas y D<sup>a</sup> Dolores González López y se ha trasladado el pésame del Centro a sus familiares.
- Expresa su felicitación al Consejo de Estudiantes de esta Facultad por la organización y desarrollo de IX Congreso del CEEM, que se ha celebrado recientemente en esta Facultad. El Prof. Lillo propone que se transmita la felicitación institucional al Consejo, **lo que se acepta.**
- Se ha celebrado recientemente el Congreso de Enfermería Geriátrica y se va a celebrar el Congreso de la Sociedad Española de Estrabología.
- La semana pasada se ha celebrado la Asamblea de la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina en Ciudad Real y se han tratado temas como el posible cambio de fechas en la celebración de la prueba MIR, la baremación de los expedientes en base 10 y su peso porcentual en esa prueba MIR o la existencia de un temario específico sobre el que examinar.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

- Se están produciendo reuniones de los cinco decanos de Medicina andaluces, acompañados de sus respectivos Vicerrectores de Personal, con autoridades de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para el tema de la reposición del profesorado vinculado en Medicina.

El Prof. Ranchal pregunta si también se está hablando sobre el profesorado de Enfermería, a lo que el Decano responde que se están estudiando conjuntamente todos los déficits de los 8 títulos de grado de Enfermería de nuestra Comunidad.

**PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE ROTATORIO-ECOIE DE 8 DE JULIO DE 2015 Y DE 5 DE ABRIL DE 2016.**

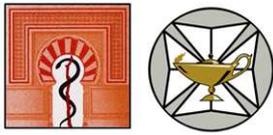
El Sr. Decano comunica que se han enviado con la convocatoria los acuerdos de las sesiones de la Comisión Rotatorio-ECOIE de 8 de julio de 2015 en la que se aprobó la evaluación de los Rotatorios y el peso de la prueba ECOIE en ellos y de 5 de abril de 2016 en la que se considera la evaluación de estas asignaturas para los alumnos de intercambio.

**Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de las sesiones de la Comisión Rotatorio-ECOIE de 8 de julio de 2015 que dicen lo siguiente:**

**La evaluación de las asignaturas Rotatorios del 6º curso del grado de Medicina será de la siguiente forma:**

- **Prueba ECOIE, con un valor mínimo del 40% de la evaluación final; de este porcentaje el 30% corresponderá a la evaluación de las distintas estaciones y el 10% a un examen de preguntas con imágenes (pictorial), con preguntas de los distintos Rotatorios, que serán elegidas por esta Comisión de entre las preguntas propuestas por el profesorado, a razón de 3-4 preguntas por cada 3 créditos ECTS de las diferentes asignaturas.**
- **Evaluación específica, con un valor máximo del 60% de la evaluación final;**
  - **Una parte de este porcentaje, mínimo 30%, corresponderá a la evaluación de la actividad formativa (informe tutor, portafolios, etc.).**
  - **Otra parte del porcentaje será la evaluación de las competencias específicas del rotatorio correspondiente. En esta parte se podrán utilizar resultados del examen de preguntas con imágenes (pictorial) o de las estaciones del ECOIE realizadas.**
- **La calificación del alumnado que realice alguno de estos Rotatorios durante un programa de Intercambio será un 60% por la puntuación obtenida en esa asignatura y un 40% por la prueba ECOIE que realice.**

**En la 2ª convocatoria ordinaria la prueba ECOIE se realizará montando 20 estaciones con pacientes ingresados y un examen de preguntas con imágenes (pictorial) con el mismo número de preguntas que en la 1ª convocatoria ordinaria.**



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de las sesiones de la Comisión Rotatorio-ECOFE de 5 de abril de 2016 relacionados con la evaluación de las asignaturas Rotatorios del alumnado de Programas de Intercambio, que dicen lo siguiente:

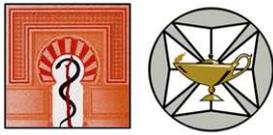
- a) La calificación de los alumnos de programas de intercambio las realiza el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales de nuestra Facultad, en las actas elaboradas al efecto.
- b) A los alumnos de programas de intercambio de otras Facultades se les asignará la calificación que otorgue el Profesor responsable de la asignatura Rotatorio determinada, en base al informe del tutor que ha tenido el alumno y a la evaluación de competencias que realice este Profesor Responsable. A modo de ejemplo se cita la posibilidad de evaluar a un enfermo determinado en relación a esa materia del Rotatorio.
- c) A los alumnos de programa de intercambio de nuestra Facultad se les asignará la calificación que resulte de la prueba ECOFE que realice (40%) y de la nota que haya conseguido en el Rotatorio correspondiente en su programa de intercambio (60%).
- d) Para poder realizar estas calificaciones, desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, se va a solicitar a las Secretarías de los departamentos correspondientes las calificaciones que realicen los profesores responsables de los Rotatorios determinados.
- e) Para los alumnos que han realizado algunos Rotatorios a través de gestiones de Servicios Clínicos en Hospitales Extranjeros, generalmente de excelencia, pero que no están incluidos en programas de intercambio específicos, la calificación de los Rotatorios afectados sea la obtenida en la prueba ECOFE (40%) y de la evaluación obtenida en el Rotatorio externo (60%).

**PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2016.**

El Sr. Decano comunica que estos acuerdos, remitidos con la convocatoria, hacen alusión a la valoración que en la evaluación final de los TFG del grado de Enfermería tendrá el informe del Director, el contenido de las memorias y la exposición y defensa del trabajo, así como de las hojas de rúbricas que se utilizarán para realizar estas valoraciones.

Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de TFG de Enfermería del 15 de marzo de 2016, que dicen lo siguiente:

Para el curso 2015-2016 la evaluación de los TFGs del grado de Enfermería se realizará con las hojas de rúbricas que aparecen en el ANEXO a este punto del Acta y que la valoración corresponda al informe del director/a en un 30%, a la valoración de la memoria presentada en un 40% y a la presentación y defensa en un 30%.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

**PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 15 DE MARZO DE 2016 (ORDINARIA) Y DE 28 DE MARZO DE 2016 (EXTRAORDINARIA).**

El Sr. Decano comunica que los acuerdos de la Comisión de 15 de Marzo de 2016 se refieren a que los TFG del grado de Medicina en la modalidad “OTROS FORMATOS” deben contemplar algún informe externo y, en su caso, el grado de propiedad intelectual que corresponde al tutor y al autor. Además, se aprobó el formato de evaluación de los Proyectos de TFG y de los TFG del curso 2015-2016. **Se ratifican, por asentimiento, los acuerdos de la Comisión de TFG de 15 de marzo de 2016, que dicen lo siguiente:**

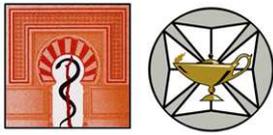
**A.- Las memorias de TFG de la modalidad “Otros formatos”, deben cumplir los mismos requisitos de formatos y evaluación que el resto de las modalidades. Además, deberán solicitarse informes externos que evalúen la “parte técnica” del contenido del trabajo, así como que quede recogido en el documento de la memoria del TFG cuál es el grado de propiedad intelectual que corresponde al autor y al tutor o tutores.**

**B.- La evaluación de los PTFGs la realizará la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina y que contemple los siguientes apartados:**

- 1) Realización de una encuesta de competencia digital (10% de la calificación final).**
- 2) Cumplimentación adecuada del documento de Reflexión Ética (20% de la calificación final).**
- 3) Informe del director del PTFG, mediante la utilización de una hoja de rúbricas elaborada al efecto (30% de la calificación final).**
- 4) Presentación de la memoria en los plazos de las convocatorias oficiales de exámenes con los formatos adecuados (40% de la calificación final).**
- 5) El no alcanzar el 50% de la calificación de los apartados 2), 3) y 4) supondrá no haber superado la asignatura y la calificación en ese caso será de Suspenso con un 4 de nota numérica.**
- 6) Para la calificación del director del PTFG se utilizará la hoja de evaluación que aparece en el ANEXO 1 a este punto del Acta.**

**C.- La evaluación de los TFGs del curso 2015-2016 contemplará los siguientes apartados y porcentajes:**

- 1) Informe del director del TFG con la hoja de evaluación que se recoge en el ANEXO 1 de este punto del Acta (30% de la calificación final).**
- 2) Evaluación de la memoria de TFG presentada con la hoja de evaluación que se recoge en el ANEXO 2 de este punto del Acta (40% de la calificación final).**
- 3) Evaluación de la exposición y defensa realizada con la hoja de evaluación que se recoge en el ANEXO 3 de este punto del Acta (30% de la calificación final).**

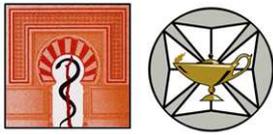


Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

Sobre los acuerdos de la Comisión de 28 de Marzo de 2016, el Sr. Decano recuerda que se refieren a diferentes aspectos del formato de revisión sistemática, a la gestión del documento de reflexión Ética de los Proyectos de Trabajo Fin de Grado, a aspectos formales sobre la plantilla de la presentación en la exposición y defensa, a la propuesta de alumnos que deben tener matrícula y otros.

**Se ratifican, por asentimiento, los siguientes acuerdos adoptados por la Comisión de TFG del grado de Medicina celebrada el 28 de marzo de 2016:**

- 1) Los TFGs que se presenten como revisión sistemática deberán cumplir los requisitos que aparecen en el ANEXO 4 de este punto del Acta. Para que realice las comprobaciones previas a la presentación de estas revisiones para su lectura y defensa se propone a la Prof<sup>a</sup>. Dra. D<sup>a</sup>. Pilar Font Ugalde.
- 2) Se ratifica que los TFGs que se presenten como revisión bibliográfica narrativa deben ir acompañados de un proyecto de investigación derivado de los datos obtenidos de la citada revisión.
- 3) Se propone gestionar con el Comité de Ética del HURS la creación de una Comisión Mixta, con miembros de ese Comité y de la Facultad de Medicina y Enfermería, entre los que se incluirían al Prof. Girela de Medicina Legal y Ética y a la Prof<sup>a</sup> Gil Campos, para que se pudiera realizar un filtro previo de trabajos que requirieran o no la solicitud de autorización del Comité de Ética del HURS.
- 4) Para poder determinar lo antes posible si los Proyectos de Trabajo Fin de Grado (PTFG) requieren o no la solicitud de autorización al Comité de Ética del HURS, se acuerda que los documentos de Reflexión Ética de estos PTFGs del curso 2015-2016 se entreguen firmados, por director y por alumno en la Secretaría de la Facultad, en la fecha que será hecha pública con al menos un mes de antelación.
- 5) En caso que se determine que existen unas coincidencias superiores al 25% de los contenidos del TFG con los contenidos de publicaciones previas, en los apartados Resultados, Discusión o Conclusiones, se considerará plagio y se suspenderá el mismo. El director del TFG debe responsabilizarse de que no exista plagio.
- 6) Los tribunales propondrán, de entre los TFGs que evalúen con sobresaliente, aquellos que estimen que reúnen la calidad suficiente para optar a matrícula de honor. Los criterios para obtener la matrícula de honor serán determinados por la Comisión de TFG.
- 7) Se elaborará una Plantilla para las portadas de las presentaciones orales de los TFGs, que serán de obligada utilización por todo el alumnado que presente el trabajo.
- 8) Se elaborará una lista de control (check-list) con los requisitos necesarios para la presentación de los TFGs, para facilitar la tramitación administrativa de la documentación antes de la exposición y defensa ante el Tribunal correspondiente. Esta lista de control cumplimentada se incluirá en la memoria del TFG, tras la página del título.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

- 9) **Se propone que en una próxima reunión se modifique el Reglamento de TFG de Medicina en lo relativo al tiempo de exposición y defensa, que actualmente está en 15 minutos cada una de ellas. Mientras tanto, se sugerirá al alumnado que presente los trabajos que la exposición sea de 10 minutos y el tiempo de preguntas de 5 minutos.**
- 10) **Se hace constar que los Tribunales de TFG, NO tienen que evaluar los informes que realice el Comité de Ética.**

**PUNTO SEXTO.- MODIFICACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE ADSCRIPCIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO EN LA ASIGNATURA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA; ACUERDOS A ADOPTAR.**

El Sr Decano da cuenta de un escrito del departamento de Ciencias Sociosanitarias en el que se solicita que a partir del próximo curso académico, 2016-2017, no se asigne ningún porcentaje de docencia al área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública en la asignatura Investigación Clínica del grado de Medicina.

Intervienen el Prof. Lillo Roldán, el Prof. Labella Quesada y el Prof. Solana Lara, tras lo cual se **aprueba, por asentimiento, que a partir del curso 2016-2017, el 100% de la docencia de la asignatura Investigación Clínica sea impartida por el área de Medicina del departamento de Medicina (Medicina, Dermatología y Otorrinolaringología).**

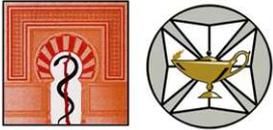
**PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No hay

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo trece horas veinte minutos del día catorce de abril de dos mil dieciséis. De lo allí tratado doy fe como Secretario con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.  
EL DECANO,

Fdo.: Prof. Dr. Rafael Solana Lara.



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
DECANATO

## FICHA DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS DE PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

### ASIGNATURA ROTATORIO:

CURSO 201 /201

### Profesor responsable del Rotatorio:

### Servicios/Centros de Salud donde se realizan las Rotaciones:

### Pruebas objetivas a realizar de entre:

- Evaluación de un paciente
- Elaboración de un trabajo
- Evaluación de competencias

### Calificación de las pruebas objetivas realizadas:

(Porcentaje de cada una de ellas, en caso de ser más de una)

### Calificación global del Rotatorio

- Porcentaje de calificación del Tutor:
- Porcentaje de calificación de pruebas objetivas:

Prof. Responsable

Vicedecano de Relaciones Internacionales



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD D CÓRDOBA

**MEMORIA del PROYECTO TRABAJO FIN DE GRADO EN FORMATO DE PROYECTO DE INVESTIGACION o MEMORIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE ACOMPAÑA A UN TFG EN FORMATO REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA  
CURSO 20 -20**

**ESTUDIANTE:**

**DNI/PASAPORTE:**

**DIRECTOR/A 1:**

**DIRECTOR/A 2:**

**DEPARTAMENTO:**

**TÍTULO DEL PROYECTO DE TRABAJO FIN DE GRADO o DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

**1. Describir brevemente las razones por las cuales se considera pertinente plantear esta investigación y, en su caso, la hipótesis de partida en la que se sustentan los objetivos del Proyecto de Trabajo Fin de Grado o el Proyecto de Investigación (máximo 20 líneas)**

--

**2. Indicar los antecedentes y resultados previos que avalan la validez de la hipótesis de partida (máximo 1000 palabras)**

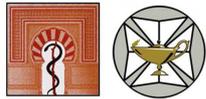
--

**3. Enumerar brevemente y describir con claridad, precisión y de manera realista (es decir, acorde con la duración prevista del trabajo) los objetivos concretos que se persiguen (máximo 300 palabras)**

--

**4. Especificar brevemente el diseño experimental (en su caso) o el trabajo empírico a realizar en términos de metodología y procedimientos objetivables (Pueden utilizar referencias bibliográficas propias de cada uno de los directores, donde se utilice esta metodología)**

--



Facultad de Medicina y Enfermería  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**5. Referencias bibliográficas que hayan citadas en los apartados 2 y 4 (máximo 10 referencias)**

--

El/la estudiante

Fdo.: \_\_\_\_\_

**En caso de que este documento se utilice para Proyecto de Trabajo Fin de Grado, se informa que el citado proyecto presentado puede ser desarrollado por el/la alumno/a y que cuenta con los medios necesarios para su realización como Trabajo Fin de Grado, en su momento.**

El/la director/a

El/la director/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_